

Bogotá D.C  
Abril 2026  
ISSN: 2590 - 4663  
Publicación Trimestral

  
Educación

  
Icfes

# SABER al **detalle**

Edición 21

¿Cómo se generan los resultados agregados en las pruebas Saber del Icfes?

---



## **Saber Al Detalle: ¿Cómo se generan los resultados agregados en las pruebas Saber del Icfes?**

Subdirección de Estadísticas

Presidente de la República  
**Gustavo Francisco Petro Urrego**

Ministro de Educación Nacional  
**José Daniel Rojas Medellín**

Directora General Icfes  
**Elizabeth Blandón Bermúdez**

Director Técnico de Evaluación  
**Gustavo Andrés Monsalve Londoño**

Subdirector de Diseño de Instrumentos  
**Heider Martínez Mena**

Subdirector de Estadísticas  
**Cristian Fabián Montaña Rincón**

Subdirectora de Análisis y Divulgación  
**Alejandra Neira Aroca**

Elaboración del documento  
**Astrid Julieth Betancourt Pineda**  
**Carlos Arturo Parra Villamíl**  
**Ana Maria Estrada**

Diseño y diagramación  
**Linda Nathaly Sarmiento Olaya**

Bogotá D.C., abril de 2026

Todos los derechos de autor reservados ©.

## ¿Cómo se generan los resultados agregados en las pruebas Saber del Icfes?

Uno de los objetivos misionales de las evaluaciones realizadas por el Icfes en la educación media y superior es producir información para mejorar la calidad de la educación (Congreso de la República de Colombia, Ley 1324 de 2009). Los exámenes, que permiten entregar información contextualizada a las personas evaluadas sobre su desempeño y habilidades en cada una de las pruebas en los distintos niveles de educación, también proporcionan insumos a establecimientos educativos, instituciones de educación superior y entidades territoriales, entre otros, sobre los resultados de sus estudiantes evaluados.

En este contexto, los resultados agregados consisten en el cálculo de medidas estadísticas sobre los resultados de los evaluados, que brindan información sobre las pruebas de Estado a partir de distintas formas de agregación de interés. Para el caso de la educación media, es posible acceder a los resultados agregados a partir de variables como: el sector (oficial o público, no oficial o privado) o la zona (rural-urbana), entre otras. Para el caso de la educación superior, es posible conocer los resultados por núcleo básico del conocimiento o tipo de programa académico, entre otros.

Esta información permite hacer seguimiento y análisis del puntaje agregado obtenido en los distintos periodos, así como del nivel desempeño en cada una de las áreas evaluadas de manera comparable en el tiempo. Así, estos análisis permiten

identificar potenciales áreas de mejora y posibles medidas de intervención en el establecimiento y en las prácticas pedagógicas.

Los resultados agregados son entonces una fuente de información útil para el proceso de autodiagnóstico a nivel institucional y territorial, al promover la cultura de evaluación de la calidad de la educación a partir de los resultados de los exámenes adelantados por el Icfes y fortalecer la divulgación de resultados, en atención a las necesidades de los distintos niveles educativos (Ley 1324 de 2009).

### ¿Qué criterios se siguen para el cálculo de resultados agregados?

Para la generación de los resultados agregados, el Icfes cuenta con la Resolución 268 de 2020 (Icfes, 2020). En ella se reglamentan aspectos relacionados con la metodología de cálculo, en particular la población que se tiene en cuenta para su generación, las pruebas en cada examen para las cuales se calculan estos resultados, así como las medidas estadísticas que se producen.

### ¿Qué estudiantes son tomados en cuenta para el cálculo?

Los artículos 9 y 25 de la Resolución 268 de 2020 describen las condiciones que deben cumplir las personas evaluadas registradas como estudiantes cuyos resultados se toman

para el cálculo de resultados agregados. Allí se define que estas personas evaluadas deben:

- » Haber presentado el examen respondiendo mínimo una pregunta,
- » Al momento de realizar la inscripción no reportar algún tipo de discapacidad no motriz (como la discapacidad cognitiva, auditiva o visual, entre otras),
- » Estar presentando el examen por primera vez,
- » Tener resultados publicados (sin sanciones pendientes o novedades).

## ¿Cuáles son las medidas estadísticas que se producen?

Los artículos 10 y 26 presentan los cálculos que se realizan para los resultados

agregados del examen Saber 11 y Saber Pro y TyT, respectivamente: el promedio del puntaje global (medida numérica en una escala estandarizada que sintetiza los resultados del estudiante en las pruebas del examen y sirve como base para los reportes), su desviación estándar, el número de estudiantes evaluados por cada agregación, el promedio y la desviación estándar de los puntajes para cada una de las pruebas, así como el porcentaje de evaluados por nivel de desempeño.

## ¿Cómo se generan las estadísticas que componen los resultados agregados?

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 268 de 2020, los resultados agregados se calculan así:

$$PA = \text{Puntaje agregado} = \frac{\sum_{i=1}^n \text{Puntaje del evaluado } i}{n}$$

$$\text{Desviación estándar del puntaje de los evaluados} = \sqrt{\frac{1}{n} \sum_{i=1}^n (\text{Puntaje del evaluado } i - PA)^2}$$

$$\text{Porcentaje de evaluados en nivel de } k - \text{ésimo nivel de desempeño} = \frac{n_k}{n}$$

En donde:

- »  $i$  representa el  $i$ -ésimo evaluado
- »  $n_k$  representa el total de evaluados en el nivel de desempeño  $k$ .
- »  $n$  representa el total de evaluados que cumplen las condiciones de la resolución 268 para pertenecer a los agregados. Este valor puede cambiar dependiendo de las desagregaciones que se desee realizar.

Nota:

el puntaje a agregar puede ser el puntaje por prueba así como el puntaje global.

Para ilustrar los posibles valores de  $n$ , se tiene que:

$$n_{total\ nacional} \geq n_{grado\ 11\ nacional} \geq n_{grado\ 11\ departamental} \geq n_{grado\ 11\ ETC} \geq n_{grado\ 11\ ETC\ nivel\ de\ desempeño\ 1}$$

Esto indica que el número de evaluados disminuye o se mantiene constante a medida que se consideran niveles de agregación más específicos, dado que estos corresponden a subconjuntos de la población.

### ¿Para qué pruebas se calculan resultados agregados?

Además del cálculo de agregados para el puntaje global, también se generan agregados para los resultados de las pruebas o módulos que componen los exámenes de estado aplicados por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación- Icfes. Las pruebas se encuentran asociadas al Examen Saber 11 y los módulos están asociados a los Exámenes Saber Pro y Saber TyT. En el caso del examen Saber 11, se generan agregados para cinco pruebas: Matemáticas, Sociales y Ciudadanas, Ciencias Naturales, Lectura Crítica e Inglés.

Por su parte, en los exámenes Saber Pro y Saber TyT la estructura de evaluación está compuesta por módulos genéricos y módulos específicos. Los módulos genéricos corresponden a: Razonamiento Cuantitativo, Competencias Ciudadanas, Comunicación Escrita, Lectura Crítica e Inglés.

Adicionalmente, los evaluados pueden presentar módulos específicos, de acuerdo con el programa académico cursado. Cada evaluado presenta entre uno y tres módulos específicos, dependiendo del Núcleo Básico del Conocimiento (NBC) al que pertenece su programa de pregrado y a la selección que

realice la universidad o instituto. En total, existen 43 módulos específicos disponibles.

A diferencia del puntaje global, que no cuenta con niveles de desempeño asociados, los resultados de cada prueba en Saber 11, así como los módulos genéricos y algunos específicos en Saber Pro y Saber TyT, sí permiten clasificar a los evaluados en distintos niveles de desempeño. En consecuencia, para los resultados agregados por prueba o módulo, se calcula el porcentaje de evaluados ubicado en cada uno de estos niveles.

Finalmente, para cada prueba o módulo se estiman estadísticas descriptivas de los resultados, tales como el promedio y la desviación estándar de los puntajes, así como el porcentaje de evaluados en cada nivel de desempeño para las diferentes desagregaciones de análisis.

### ¿Cada cuánto se publican los resultados agregados?

En general, los resultados agregados de los exámenes Saber Pro, Saber TyT y Saber 11 se publican de manera anual, una vez han finalizado todas las aplicaciones correspondientes al año.

Es importante señalar que, un tiempo después de la publicación de los resultados individuales de la última aplicación del año y posterior a las reclamaciones a esta publicación individual, se realiza una publicación preliminar de los resultados

agregados. Esta versión puede ser objeto de ajustes, ya que los usuarios (rectores, secretarías, etc.) tienen la posibilidad de presentar reclamaciones que, de ser procedentes, implican modificaciones en los resultados. Posteriormente, una vez finalizado el periodo de reclamaciones, y tras la incorporación de las correcciones correspondientes, se publican los resultados agregados definitivos.

Aunque la publicación de los resultados agregados es anual para todos los exámenes de Estado, existen algunas particularidades. En el caso de Saber Pro y Saber TyT, los resultados se consolidan de manera anual, lo que significa que el agregado corresponde al conjunto de todas las personas que presentaron cada examen durante el año.

En el caso de Saber 11, también se publican resultados de manera anual, pero con una distinción adicional, se presentan agregados separados para cada una de las dos aplicaciones del año. En general, la primera aplicación corresponde a estudiantes de establecimientos educativos de calendario B, mientras que la segunda corresponde principalmente a estudiantes de calendario A. Esta diferenciación se realiza debido a que las características y comportamientos de ambas poblaciones pueden ser distintos, lo que hace pertinente analizar sus resultados por separado.

## ¿Cómo se generan los resultados agregados para cada examen de estado?

En la generación de resultados agregados de los exámenes Saber 11, Saber Pro y TyT se identifican diferencias relevantes, las cuales

serán descritas y analizadas en los siguientes apartados.

## Examen Saber 11

Para el examen Saber 11, la generación de los resultados agregados puede entenderse de manera visual, como se observa en la siguiente figura

• **Figura 1. Agregado Nacional**



Aunque estos resultados se publican de forma anual, en una primera etapa, los resultados se organizan según la aplicación del examen, distinguiendo entre quienes presentaron en la primera aplicación del año (generalmente calendario B) y quienes lo hicieron en la segunda (generalmente calendario A). Posteriormente, dentro de cada aplicación, la población se clasifica por grado: 11, 26 y el grupo Todos que corresponde a la combinación de ambos. Esta estructura da lugar al agregado nacional.

A partir de esta base, los resultados pueden analizarse con mayor nivel de detalle mediante desagregaciones geográficas, como se muestra en la Figura 2. En este caso, la información se organiza por departamento, entidad territorial certificada (ETC) y

municipio. Para cada uno de estos niveles, los resultados mantienen la misma estructura previamente descrita, se desagregan por aplicación (aplicación 1 y aplicación 2) y por grado (11, 26<sup>1</sup> y Todos).

- **Figura 2. Desagregación geográfica**



Sobre esta desagregación geográfica, se incorpora una nueva dimensión de análisis relacionada con el sector de la institución educativa, tal como se presenta en la Figura 3. En este nivel, los evaluados se clasifican en sector oficial (público) y no oficial (privado), lo que permite comparar resultados dentro de cada territorio considerando esta característica.

<sup>1</sup> En Colombia el grado 26 hace referencia al "Ciclo para Adultos" en el cual se atienden necesidades específicas de esta población para que desarrollen su ciclo de educación básica y media buscando su nivelación. Hace referencia a la estructura de Ciclos Lectivos Especiales Integrados –CLEI-, bajo la cual se orienta la educación para adultos, establecida en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015 así como el Decreto 3011 de 1997

- **Figura 3. Desagregación geográfica y sector**



De esta manera, para cada departamento, entidad territorial certificada (ETC) y municipio, los resultados se desagregan tanto por sector (oficial y no oficial) como por aplicación (aplicación 1 y aplicación 2) y por grado (11, 26 y Todos) en el examen Saber 11.

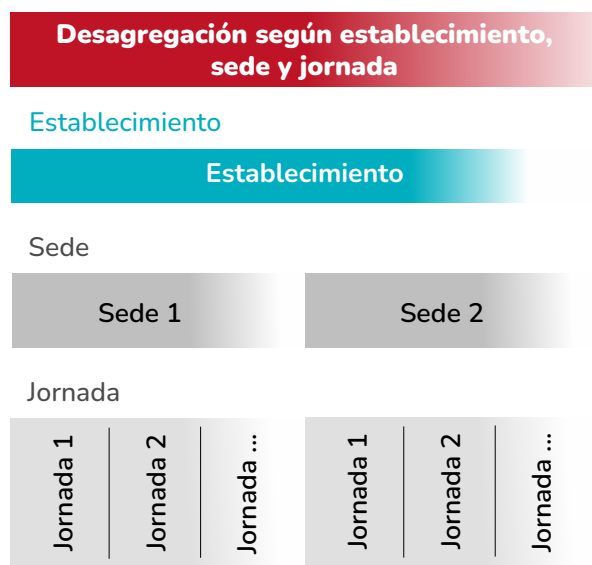
- **Figura 4. Desagregación geográfica, zona-sector**



Finalmente, como se observa en la Figura 4, para el sector oficial se incluye una desagregación adicional por zona, diferenciando entre urbano y rural, lo que permite un análisis más detallado al interior de este sector. Es importante señalar que esta subdivisión aplica únicamente para el sector oficial, dado que el sector no oficial, en general, se concentra en zonas urbanas.

De manera complementaria a la desagregación por nivel geográfico, los resultados también pueden analizarse a nivel de establecimiento educativo, lo que permite un mayor nivel de detalle en la información.

- **Figura 5.** Desagregación establecimiento, sede y jornada



Como se ilustra en la Figura 5, después de la clasificación inicial por aplicación (aplicación 1 y aplicación 2) y por grado (11, 26 y Todos), los resultados se organizan a partir del establecimiento educativo. A partir de allí, se desagregan en sus diferentes sedes y,

posteriormente, en las jornadas asociadas a cada sede.

Esta estructura establecimiento, sede y jornada, permite identificar con mayor precisión las características de los resultados al interior de cada institución educativa, complementando así los análisis realizados a nivel nacional, geográfico y por sector.

Las anteriores corresponden a las desagregaciones utilizadas en el cálculo de los resultados agregados para el examen Saber 11, las cuales, como se ha observado, abarcan múltiples niveles de análisis.

## Exámenes Saber Pro y Saber TyT

A continuación, se presentan las desagregaciones definidas para los exámenes Saber Pro y Saber TyT, con el fin de describir de manera similar cómo se estructuran sus resultados agregados.

Como se indicó previamente, los resultados de los exámenes Saber Pro y Saber TyT se presentan de manera anual, a diferencia del examen Saber 11, cuyos resultados se organizan por aplicación. En este sentido, el agregado a nivel nacional para Saber Pro y Saber TyT corresponde al total de personas que presentaron cada examen durante el año.

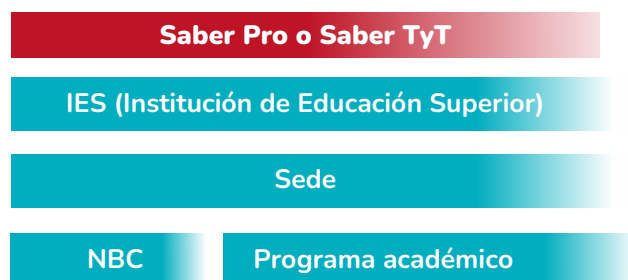
A partir de este agregado, los resultados se desagregan en diferentes niveles de análisis. En primer lugar, se presentan desagregaciones de tipo geográfico y por Núcleo Básico del Conocimiento (NBC), incluyendo niveles como departamento, región y municipio, tal como se muestra en la Figura 6.

- **Figura 6. Desagregación geográfica y NBC**



Adicionalmente, se incorporan desagregaciones por Institución de Educación Superior (IES). En este caso, los resultados se organizan por institución y sus respectivas sedes. A su vez, para cada sede se presentan los resultados según el Núcleo Básico del Conocimiento y el programa académico, como se ilustra en la siguiente figura.

- **Figura 7. Desagregación IES, sede**



Es importante tener en cuenta que las personas incluidas en estas desagregaciones cumplen con los criterios establecidos en la Resolución 268 de 2020 del Icfes.

## ¿Cómo se realiza la consulta de resultados agregados para un establecimiento educativo, institución de educación superior o para una entidad territorial?

Existen varias formas para realizar la consulta de resultados agregados. La

primera es a través del aplicativo de consulta de resultados agregados disponible en el sitio web del Icfes. Allí, es posible acceder a los resultados del examen Saber 11 y Saber Pro-TyT para establecimientos educativos, instituciones de educación superior y entidades territoriales, realizando distintos tipos de filtros según el periodo de consulta de información y seleccionando las variables de interés como grado (11 o 26 en Saber 11) o programa de interés (en Saber Pro-TyT). La búsqueda puede realizarse por el nombre de la entidad a consultar o, en el caso de los establecimientos educativos asociados al examen Saber 11, a través del código DANE de la sede para mayor precisión.

La segunda forma de consulta son las hojas de cálculo descargables a través de la página web en la sección de "Sábanas de resultados".

Esta opción resulta útil cuando el propósito es acceder a diversas consultas en las cuales será posible realizar filtros por tipo de calendario, naturaleza, jornada, entidad territorial (para el caso del examen Saber 11) o filtros por núcleo básico del conocimiento, programa académico, región o entidad territorial (para el caso de Saber Pro-TyT). Así este insumo provee información que facilita la generación de tablas o gráficos con la información disponible.

La tercera forma de consulta son los cuadros de salida y el visor interactivo de resultados disponibles en la sección de análisis de datos de la página web.

## ¿Estos resultados son replicables?

Sí, son replicables mediante el uso del repositorio institucional de datos del Icfes,

Datalcfes en donde podrá encontrar el microdato anonimizado de los resultados de los exámenes.

Luego de acceder a Datalcfes, en el menú inicial se encuentra la opción de “Catálogo de datos”, en la cual se puede seleccionar el examen sobre el que se desea realizar la consulta. Para cada examen es posible visualizar los periodos de tiempo disponibles y realizar la descarga de los datos en un archivo de texto plano. Este archivo cuenta con una variable indicadora llamada “estu\_agregado” la cual permite identificar a las personas evaluadas que cumplen con los criterios definidos en el apartado *¿Qué estudiantes son tomados en cuenta para el cálculo?*. Al realizar el filtro por esta variable indicadora y por las variables de identificación del tipo de entidad de la cual se requiere realizar la consulta (colegio, departamento, programa académico) será posible calcular las medidas de promedio, desviación estándar y porcentaje de evaluados por nivel de desempeño haciendo uso de las fórmulas expuestas en los apartados anteriores.

A modo de ejemplo, se ilustra cómo replicar el cálculo del promedio de los puntajes globales para el colegio Colombia. Este ejemplo puede adaptarse al ejercicio que se desee realizar.

Una vez terminado el proceso de acceso a Datalcfes, a través del catálogo de datos es posible descargar el archivo .txt de la

aplicación y examen de interés. En este archivo se encuentra la información de todos los evaluados de la aplicación para todos los establecimientos educativos y entidades territoriales de esa aplicación.

Así, será necesario filtrar la base de datos elegida por el establecimiento, institución o entidad territorial que se desea consultar. Aunque existe la opción de filtrar la base de datos a través del nombre de la entidad que se desea buscar, lo más recomendable es hacerlo a través del código DANE que es un número de identificación único para cada establecimiento, institución, municipio o departamento.

Luego de realizar este filtro, se procede a seleccionar las personas evaluadas que cumplen con los requisitos para el cálculo. Para ello, se utiliza la marca de agregados, la variable *estu\_agregado*, que es la variable identificadora que permite filtrar quienes deben ser incluidos en el cálculo. Se realiza el filtro teniendo en cuenta únicamente a quienes registran en esta variable el valor de “S”.

Con este subconjunto de datos, entonces, se procede a calcular el promedio del puntaje global, el cual puede obtenerse con la fórmula de promedio poblacional en el procesador de preferencia o de forma manual, utilizando la fórmula del apartado anterior.

periodo	estu_consecutivo	cole_cod_dane_establecimiento	cole_cod_mcpio_ubicacion	cole_nombre_establecimiento	estu_agregado	punt_global
20241	SB11202410012345	1234567890	12345	COLEGIO COLOMBIA	S	348
20241	SB11202410012345	1234567890	12345	COLEGIO COLOMBIA	S	373
20241	SB11202410012345	1234567890	12345	COLEGIO COLOMBIA	S	340
20241	SB11202410012345	1234567890	12345	COLEGIO COLOMBIA	S	383
20241	SB11202410012345	1234567890	12345	COLEGIO COLOMBIA	S	341
20241	SB11202410012345	1234567890	12345	COLEGIO COLOMBIA	S	369
20241	SB11202410012345	1234567890	12345	COLEGIO COLOMBIA	S	339
20241	SB11202410012345	1234567890	12345	COLEGIO COLOMBIA	S	382
20241	SB11202410012345	1234567890	12345	COLEGIO COLOMBIA	S	373
20241	SB11202410012345	1234567890	12345	COLEGIO COLOMBIA	S	307
<b>Promedio =</b>						<b>355,5</b>

## ¿Cómo se asegura la calidad de los resultados producidos?

En el año 2020, el Icfes fue invitado a participar en la Mesa Estadística de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación – ECTel, la cual surgió como una instancia de coordinación encaminada a articular a las entidades del Sistema Estadístico Nacional (SEN), para la identificación, fortalecimiento y generación de información relevante y oportuna requerida en la toma de decisiones y la política pública del sector. A partir de ello, el Icfes realizó el proceso para certificar la operación estadística *Medición de la Calidad de la Educación a partir de los exámenes Saber*. Como producto de este esfuerzo, el DANE otorgó la certificación de calidad bajo la Norma Técnica Colombiana NTC PE 1000 de 2020. Este hecho fortalece la confianza de los usuarios de la información generada a partir de la operación estadística, en tanto

que garantiza que esta realmente responda a las necesidades de información de los usuarios identificados. Además, implica que los conceptos utilizados, las metodologías aplicadas y los resultados producidos son coherentes, comparables y consistentes. Esto es relevante pues los principales productos de la operación estadística del Icfes son los resultados agregados y la clasificación de planteles.

## ¿Es válido utilizar estos resultados para construir rankings?

Ante las reiteradas publicaciones en distintos medios sobre rankings de universidades o colegios elaborados por el Icfes, la Entidad manifiesta que a la fecha de esta publicación no realiza, ni avala, ningún tipo de clasificación u ordenamiento de instituciones educativas a partir de los resultados de los exámenes de Estado.

Como se ha descrito anteriormente, los resultados agregados que publica la Entidad se construyen a partir de los resultados individuales de las personas evaluadas en los exámenes Saber 11, Saber Pro y Saber TyT. Estos constituyen resúmenes estadísticos de la información individual, diseñados para simplificar su interpretación y facilitar el análisis de tendencias en el desarrollo de competencias a lo largo del tiempo. Su propósito central es servir como insumo para el seguimiento de indicadores clave del sistema educativo y apoyar la toma de decisiones informadas por parte de entidades gubernamentales, instituciones educativas y otros actores del sector.

En este sentido, los resultados agregados permiten analizar el comportamiento de las competencias evaluadas en distintos niveles de desagregación: nacional, departamental, municipal e institucional, sin que ello implique, en ningún caso, la intención de establecer comparaciones o rankings entre instituciones. Por tanto, no es, ni ha sido propósito del Icfes generar este tipo de clasificaciones.

La Entidad ha expresado en diversas ocasiones que los resultados de los exámenes de Estado no deben interpretarse bajo lógicas de competencia entre instituciones, ni en términos de “ganadores” o “perdedores”. Por el contrario, estas evaluaciones son herramientas objetivas orientadas a comprender el estado de la educación en el país y promover el mejoramiento continuo de la calidad educativa. En consecuencia, su diseño no incorpora criterios ni metodologías que permitan la construcción válida de rankings institucionales.

## ¿Cómo avanza el Icfes en la inclusión a través de los resultados agregados?

En el marco del compromiso institucional con la equidad y la inclusión en la evaluación educativa, el Icfes ha incorporado dos nuevas variables de desagregación en el cálculo y reporte de los resultados agregados del examen Saber 11: grupo étnico y categoría de discapacidad. Es importante mencionar que, para esta nueva desagregación asociada a la categoría de discapacidad, los puntajes incluidos en el cálculo comprenden los de aquellos estudiantes que no cumplen con las condiciones de la Resolución 268 de 2020 porque reportaron alguna discapacidad en la inscripción, esto con el fin de dar aprovechamiento estadístico de la información disponible. Sin embargo, en las demás agregaciones, solo se incluyen los puntajes de los estudiantes que cumplen con lo dispuesto en la Resolución.

Estas variables permiten generar análisis diferenciados de los puntajes agregados, tanto a nivel ETC, departamental y nacional, identificando brechas de desempeño entre poblaciones específicas. Con su inclusión, los resultados agregados podrán desagregarse según la pertenencia del estudiante a un grupo étnico racial registrado durante el proceso de inscripción y según la categoría de discapacidad reportada también en el momento de inscripción al examen (visual, auditiva, motriz, cognitiva, psicosocial, sordoceguera u otra).

La incorporación de estas variables responde a la necesidad de visibilizar las condiciones diferenciales en que acceden al sistema educativo distintos grupos poblacionales, en

consonancia con los principios de enfoque diferencial establecidos en la normativa vigente. Los indicadores agregados por estas variables constituyen un insumo fundamental para el diseño de políticas públicas orientadas a reducir las desigualdades en los resultados de aprendizaje. Este esfuerzo se mantendrá en la medida en que los usuarios institucionales de la información presenten solicitudes de variables a las cuales se pueda tener acceso, generando aprovechamiento estadístico de las mismas en los resultados publicados.

### ¿Con que otro tipo de agregados puedo generar análisis de los resultados?

Además de los promedios, las desviaciones estándar y el número de estudiantes que se calculan para las diferentes desagregaciones, también se generan agregados por afirmación. En estos, se presentan las afirmaciones que se asocian a cada una de las preguntas respondidas por los evaluados en los exámenes de Estado.

Las afirmaciones corresponden al conjunto de enunciados que permiten interpretar los resultados observados en una prueba en términos de los conocimientos, habilidades y destrezas que se pretende evaluar. Es decir, constituyen el mecanismo mediante el cual se comunican las conclusiones que pueden inferirse a partir del desempeño de las personas evaluadas.

Para cada afirmación se muestra el porcentaje de respuestas incorrectas, así como una descripción de su significado dentro de la prueba. Este tipo de agregados resulta útil para realizar análisis más específicos; por ejemplo, identificar aquellas

afirmaciones con mayores porcentajes de error permite reconocer los temas en los que es necesario fortalecer el aprendizaje y mejorar el nivel de desempeño de los estudiantes, entre otros análisis que se pueden realizar y que pueden ser útiles para generar mejoras o planes de trabajo.

Los porcentajes de respuestas incorrectas por afirmación pueden observarse en el aplicativo de consulta de resultados agregados por establecimiento educativo o entidad territorial, para el examen Saber 11. Para los exámenes Saber Pro y Saber TyT además se encuentran disponibles en las sábanas de resultados.

### Conclusiones

En el contexto de la evaluación educativa, los exámenes de Estado permiten conocer los resultados de aprendizaje de los estudiantes de educación media y superior. El uso de instrumentos de evaluación de calidad orientados por principios de pertinencia, relevancia, igualdad, entre otros, hace que las evaluaciones sean comparables y permitan hacer análisis sobre las distintas agregaciones de interés.

Es así como los resultados agregados brindan información valiosa para las preguntas de los distintos actores en el sector educativo, como las instituciones de educación media y superior, al igual que para las entidades territoriales quienes pueden identificar, a partir de estos resultados, sus fortalezas y oportunidades de mejora, con el fin de trazar estrategias y orientar la toma de decisiones encaminadas a garantizar la educación de calidad en el país.

El Icfes cuenta con herramientas normativas como la Resolución 268 de 2020 que

establece la definición de la población incluida en los resultados agregados y pone a disposición de la ciudadanía distintas herramientas de consulta y visualización que permiten interactuar con estos resultados y utilizarlos como fuente para análisis posteriores. Adicionalmente, a través de DataIcfes es posible acceder a los datos anonimizados, así como a la marca de agregados, la cual se pueden replicar los agregados de interés a partir de los microdatos.

La información de los resultados agregados se encuentra disponible para el examen Saber 11 así como para los exámenes Saber Pro y Saber TyT, tanto en sus resultados globales como por pruebas, así como para los módulos genéricos y específicos. Para el caso de Saber 11 es posible consultar los resultados agregados por aplicación, calendario, grado (11 0 26) así como por las diversas agregaciones geográficas de interés (departamento, municipio, entidad territorial certificada -ETC-), además de variables como el sector (público o privado), la zona (rural o urbana) y las sedes o jornadas pertenecientes a los establecimientos educativos. En el caso de Saber Pro y TyT, es posible consultar los resultados por Núcleo Básico del Conocimiento, así como por agregaciones geográficas como región, departamento o municipio, y por sedes y programas académicos pertenecientes a las instituciones de educación superior.

La calidad de los resultados producidos por el Icfes está respaldada por un proceso de certificación estadística que otorga solidez institucional y técnica a sus productos. La obtención de la certificación bajo la Norma Técnica Colombiana NTC PE 1000 de 2020, conferida por el DANE, constituye el principal

mecanismo de garantía: asegura que los conceptos, metodologías y resultados de la operación estadística Medición de la Calidad de la Educación sean coherentes, comparables y consistentes, y que respondan a las necesidades de información de los usuarios. Esto es especialmente relevante dado los resultados agregados y la clasificación de planteles son insumos de alto impacto para la toma de decisiones en política pública educativa. En conjunto, esta certificación no solo eleva la confianza de los usuarios institucionales en la información generada, sino que posiciona al Icfes como una entidad alineada con los estándares del Sistema Estadístico Nacional. En la actualidad, el Icfes ha ampliado el alcance de sus resultados agregados del examen Saber 11 mediante la incorporación de dos nuevas variables de desagregación: el grupo étnico y la categoría de discapacidad, lo que representa un avance significativo hacia una evaluación más equitativa e incluyente. Estas variables permiten identificar brechas de desempeño entre poblaciones específicas a distintos niveles territoriales, y constituyen un insumo estratégico para el diseño de políticas públicas con enfoque diferencial. Su implementación contempla criterios técnicos particulares como la inclusión ampliada de estudiantes con discapacidad para garantizar el aprovechamiento estadístico y se enmarca en el cumplimiento de la normativa vigente y en el principio institucional de visibilizar las condiciones diferenciales de acceso al sistema educativo. Este proceso no es estático: el Icfes se compromete a continuar incorporando nuevas variables en la medida en que sean solicitadas y técnicamente viables, consolidando así un modelo de reporte progresivamente más sensible a la diversidad poblacional del país.

## Referencias

Congreso de la República de Colombia (2009, 13 de julio). Ley 1324 de 2009. Por la cual se fijan parámetros y criterios para organizar el sistema de evaluación de resultados de la calidad de la educación, se dictan normas para el fomento de una cultura de la evaluación, en procura de facilitar la inspección y vigilancia del Estado y se transforma el ICFES. *Diario Oficial*. No. 47.409 <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=36838>

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (Icfes). (2020, 1 de junio). Resolución 268 de 2020. Por la cual se reglamentan las metodologías para la generación de resultados de los exámenes de Estado y se dictan otras disposiciones. *Diario Oficial* No. 51.336. [https://normograma.icfes.gov.co/compilacion/docs/resolucion\\_icfes\\_0268\\_2020.html](https://normograma.icfes.gov.co/compilacion/docs/resolucion_icfes_0268_2020.html)Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – Icfes. (2018). Guía introductoria al diseño centrado en evidencias.